

11:32

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

OFICINA DE PARTES



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCION EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

LEY Nº 19.418

1.- TIPO DE COMUNICACIÓN		OFICINA DE PARTES		CORREO ELECTRONICO	
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO		SI	NO	SI	NO

3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN(Solo si tiene)

4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN Asociación Cultural y Social CANALAL ARTO

5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL

NOMBRE	Nº DE REGISTRO
<u>MENCIÓNES NAVEA</u>	<u>7</u>
<u>KAREN LAZO</u>	<u>17.</u>
<u>PATRICIA NAVEA</u>	<u>12.</u>

6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA 18 abril 2020.

7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA 18:00 HRS.

8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA Peñon Baso Junio 22/17.

OBSERVACIONES

NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL KAREN LAZO

correo electrónico : _____

correo electrónico : _____

Teléfono _____

Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.
2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis:La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al **menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.** En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez

"INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.
2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.
3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.
4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.
5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14.30 a 17.30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8.30 a 14.00 horas y 14.30 a 16.30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl

Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias
Regidor Muñoz N° 352, La Serena - Teléfono 51 2206536

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
OFICINA DE PARTES

Nº: _____
FECHA: _____